

RESOLUCIÓN No. 865 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

LA SECRETARIA (E) DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 649 de 2025 y en el Decreto 327 del 18 de agosto de 2026,

CONSIDERANDO

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y otorga la competencia para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, *“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”* señala que:

“(…) El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (…)”.

Que la ley en cita en su artículo 17 señala:

“(…) DEL FOMENTO. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Que así mismo, el artículo 18 de la mencionada ley establece:

“(…) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y

RESOLUCIÓN No. 865 DE 21 DE AGOSTO DE 2026***“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...).”

Que el Decreto Distrital 649 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte*”, dispone en su artículo 4 que: “*La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculada y la sociedad civil*”.

Que corresponde a la SCRD, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto Distrital 649 de 2025, artículo 5, numeral 10, la de: “*Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo*.”

Que el artículo 7 del Decreto Distrital 649 de 2025, contempla como funciones del Despacho del Secretario – Internacionalización, entre otras, la siguiente: “*(...) 1. Formular y adoptar de manera articulada las políticas, planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura, el patrimonio cultural, la recreación, el deporte y la actividad física del Distrito Capital. (...)*”.

Que el reconocimiento del fomento a la cultura como elemento central de protección y promoción de los Derechos Humanos, ha propiciado la creación de esquemas de política pública que buscan materializar el mandato constitucional de promover la protección, desarrollo y difusión de la cultura mediante la adopción de medidas que faciliten el ejercicio de sus derechos por parte de todas las comunidades. Así las cosas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, establece el proceso misional del fomento a la cultura, como el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales.

Que dentro de las líneas de fomento se han definido las invitaciones culturales, las cuales se han concebido como mecanismos que buscan diversificar la participación de la ciudadanía en el proceso de Fomento, por medio de una oferta que se adapten a las necesidades particulares o distritales, así como las concertaciones poblacionales, sectoriales o territoriales, sectores sociales o agentes de la ciudad. Este mecanismo le permite a las organizaciones,

RESOLUCIÓN No. 865 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

agrupaciones, colectivos o personas, encontrar distintos medios para acceder a recursos económicos o en especie (talleres, fortalecimiento, diplomados, laboratorios, alianzas estratégicas, encuentros de intercambio o mesas colaborativas, seminarios o eventos de interés, entre otros); así como a espacios que les faciliten iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales.

Que la SCRD – Despacho de la Secretaría – Asuntos Internacionales y Cooperación, estructuró la ***“Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027”***, que tiene como propósito incentivar la creación musical mediante la composición de una obra original para violín que dialogue con las músicas tradicionales colombianas y, a su vez, incorpore recursos y lenguajes contemporáneos. De esta manera, contribuye al reconocimiento y puesta en valor de la diversidad de expresiones culturales del país, al tiempo que fortalece las oportunidades para la creación y la proyección de compositoras y compositores colombianos.

Que para amparar los incentivos económicos que se detallan en la presente invitación cultural, la SCRD cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se citan a continuación:

Invitación	Montón del incentivo	No. de incentivos	Monto total de la invitación	CDP	Dependencia encargada de la invitación
Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027	1 incentivo de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)	Un (01) Incentivo económico fijo	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)	1347 del 4 de agosto de 2026	Despacho del Secretario – Asuntos Internacionales y Cooperación

Que los requisitos y condiciones específicas de participación de ***“Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027”***, hacen parte integral de la presente resolución y pueden ser consultadas en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de conformidad con lo anterior y en cumplimiento del marco normativo señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dispone la apertura de ***“Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027”***.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 865 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura a la ***“Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027”***, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.

PARÁGRAFO: El incentivo económico a que hace referencia la Invitación Cultural que se apertura, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con No. 1347 del 4 de agosto de 2026, relacionado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones de participación de la ***“Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027”*** se encuentran publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de la Invitación Cultural citada en el presente acto administrativo se podrán modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de la Invitación Cultural.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar por el Despacho del Secretario – Internacionalización, los trámites correspondientes al desembolso de los incentivos económicos previstos en la citada invitación cultural de la cual es responsable, de conformidad con el artículo primero del presente acto administrativo, acorde con los procesos y procedimientos definidos en este organismo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar por la Dirección de Fomento la presente resolución, así como los requisitos y condiciones de participación de la invitación cultural en el micrositio denominado: Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Y por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, publicar el contenido de la presente resolución en la Gaceta Distrital y en el Régimen Legal de Bogotá D.C. y en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

RESOLUCIÓN No. 865 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a través del sistema de gestión documental ORFEO, al Despacho del Secretario – Asuntos Internacionales y Cooperación, a la Dirección de Fomento y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiséis (2026).

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Estefan Mestizo Rosas - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento. Miguelangel Solano Rojas – Contratista Subsecretaría de Gobernanza.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento. Natalia Sefair López – Asesora Despacho del Secretario - Asuntos Internacionales y Cooperación
	Juan Diego Jaramillo Morales – Subsecretario de Gobernanza (E)
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Jurídica.
Aprobó revisión ajustó	Héctor Ricardo Ojeda Sierra– Jefe (E) Oficina Jurídica.

Documento 20262200478853 firmado electrónicamente por:

Bibiana Andrea Victorino Ramírez (E)	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 21-08-2026 10:44:17
Natalia Sefair Lopez	Asesor Código 105 Grado 05 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 21-08-2026 05:16:15
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 21-08-2026 10:10:59
Diego Eduardo Beltrán	Contratista Oficina Jurídica



RESOLUCIÓN No. 865 DE 21 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural de Composición para obra colombiana en el Concurso Internacional de Violín Ciudad de Bogotá 2027, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Hernández	Fecha firma: 21-08-2026 08:44:03
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Subsecretario de Gobernanza (E) Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 20-08-2026 16:15:51
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 20-08-2026 15:44:21
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 20-08-2026 15:24:51
Edgar Javier Pulido Caro	Dirección de Fomento Fecha firma: 20-08-2026 14:35:50 Fecha firma: 20-08-2026 14:35:50
Estefan Mestizo Rojas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 20-08-2026 14:17:02
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-08-2026 11:33:38
 374512b7f69bf548a682c02596bc7a7171f7571b1719da14f0b18d50e4418b41 Codigo de Verificación CV: 21fb8	